ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

SESION ORDINARIA N° 30 / 2023

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

20 de octubre de 2023

PRESIDE: **SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN**
ALCALDE

SECRETARIO: **SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE**
SECRETARIO MUNICIPAL

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SEÑORA JOSEFINA SUTIL SERVOIN (Vía Zoom)
SR. LUIS GUAJARDO ABARCA
SR. SEBASTIAN CHACANA BASAEZ
SR. DANILO FERNANDEZ PEÑA

EXCUSAS: **SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO**
SR. REINALDO FERNANDEZ SILVA

ASISTENTES:
SR. JOSE TOMAS BARTOLUCCI S., Administrador Municipal
SRTA. PAULINA MALDONADO P., Directora de Control
SRA. ADELA SILVA O., Directora Interina Depto. Educación
SRA. CARMEN ALTIMIRA, Directora Depto. de Salud (S)
SRA. MARIA IGNACIA GAMBOA G., Directora de Administración y Finanzas
SR. MAURICIO MARTINEZ G., Contador Depto. Educación
SRA. CLAUDIA FIGUEROA F., Funcionaria Tesorería Municipal

T AB L A

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR SESION ORDINARIA N°29/2023.
2. CORRESPONDENCIA.
3. MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 4/2023
4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA EDUCACION N° 3-2023.
5. MODIFICACION PRESUPUESTARIA SALUD N° 3-2023.
6. APROBACION ACTUALIZACION ORDENANZA DE DERECHOS.
7. VARIOS.
8. CUENTA ALCALDE.

Se inicia la sesión a las 09:50 horas.

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR SESION ORDINARIA N°29/2023.**

El señor Secretario Municipal informa que el acta de la Sesión Ordinaria N° 29/2023, así como también el acta de la Sesión Extraordinaria N° 01/2023 fueron enviadas a los señores Concejales para su revisión, no se recibieron observaciones, por lo tanto, se dan por aprobadas y se procede a su firma.

2. **CORRESPONDENCIA.**

2.1 Memorandum N° 327/2023 emitido por la Directora de Control mediante el cual remite "Análisis de la Ejecución Presupuestaria del Segundo Trimestre, sobre Estado de Avance del Presupuesto Municipal del año 2023, Area Salud, educación y Municipal".

2.2 Memorandum N° 734/2023 emitido por la Dierctora de Administarción y Finanzas mediante el cual adjunta información sobre las últimas contrataciones del personal.

2.3 Oficio Ord. N° 33/2023 emitido por el Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones (S) mediante el cual informa listado de licitaciones publicadas y ordenes de compra aceptadas, durante el periodo 12 de octubre del 2023 al 18 de octubre de 2023 de las unidades municipales que incluyen: Depto. de Salud, Depto. de Educación, Secplac y Adquisiciones.

3. **MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 4/2023**

Expone el tema el señor Daniel Carrasco, Director de Presupuesto, Adquisiciones y Licitaciones.

ZAPALLAR

ZAPALLAR

ZAPALLAR

ZAPALLAR

RESUMEN

	M$
Aumento de Ingresos	783.845
Disminución de Ingresos	0
Disminución de Gastos	1.275.982
Aumento de Gastos	2.059.827

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

AUMENTO DE INGRESOS

ÍTEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE M$	AUMENTO M$	DISMINUCIÓN M$	TOTAL M$
11503	C x c tributos sobre el uso de bienes y la	22.924.601	666.845		23.591.446
1150301	Patentes y tasas por derechos	8.750.357	266.845		9.017.202
1150302	Permisos y licencias	6.274.244	400.000		6.674.244
1150303	Participacion en impuesto territorial - a	7.900.000			7.900.000
11505	C x c transferencias corrientes	304.015			304.015
1150501	Del sector privado	132.000			132.000
1150503	De otras entidades publicas	172.015			172.015
1150503002	De la subsecretaria de desarrollo regio	105.000			105.000
1150503099	De otras entidades publicas	67.015			67.015
11506	C x c rentas de la propiedad	3.800			3.800
11508	C x c otros ingresos corrientes	2.950.049	27.000		2.977.049
1150801	Recuperaciones y reembolsos por licen	160.216			160.216
1150802	Multas y sanciones pecuniarias	747.747	20.000		767.747
1150803	Participacion del fondo comun municip	1.900.000			1.900.000
1150804	Fondos de terceros	9.000			9.000
1150899	Otros	133.086	7.000		140.086
11510	C x c venta de activos no financieros	1.800.287			1.800.287
1151002	Edificios	1.656.264			1.656.264
1151003	Vehiculos	144.023			144.023
11512	C x c recuperacion de prestamos	983.939			983.939
1151210	Ingresos por percibir	983.939			983.939
11513	C x c transferencias para gastos de cap	525.000	90.000		615.000
1151303	De otras entidades publicas	525.000	90.000		615.000
1151303002	De la subsecretaria de desarrollo regio	500.000	90.000		590.000
1151303005	Del tesoro publico	25.000			25.000
11515	Saldo inicial de caja	1.036.574			1.036.574
	TOTAL INGRESOS	30.528.265	783.845	0	31.312.110

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

ÍTEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE M$	AUMENTO M$	DISMINUCIÓN M$	TOTAL M$
21521	C x p gastos en personal	7.645.165	891.000	700.000	7.836.165
2152101	Personal de planta	3.654.328		700.000	2.954.328
2152102	Personal a contrata	843.291	50.000		893.291
2152103	Otras remuneraciones	1.615.111	371.000		1.986.111
2152104	Otros gastos en personal	1.532.435	470.000		2.002.435
21522	C x p bienes y servicios de consumo	7.311.169	335.000	130.000	7.516.169
2152201	Alimentos y bebidas	86.000			86.000
2152202	Textiles, vestuario y calzado	101.003			101.003
2152203	Combustibles y lubricantes	158.500	22.000		180.500
2152204	Materiales de uso o consumo	494.198	93.000		587.198
2152205	Servicios basicos	564.548			564.548
2152206	Mantenimiento y reparaciones	63.900		20.000	43.900
2152207	Publicidad y difusion	135.700			135.700
2152208	Servicios generales	4.602.333	200.000	60.000	4.742.333
2152209	Arriendos	643.633			643.633
2152210	Servicios financieros y de seguros	170.000	20.000		190.000
2152211	Servicios tecnicos y profesionales	201.036		50.000	151.036
2152212	Otros gastos en bienes y servicios de co	90.318			90.318

ÍTEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE M$	AUMENTO M$	DISMINUCIÓN M$	TOTAL M$
21524	C x p transferencias corrientes	8.871.935	641.500		9.513.435
2152401	Al sector privado	2.399.002	321.500		2.720.502
2152401001	Fondos de emergencia	30.000			30.000
2152401004	Organizaciones comunitarias	170.460	20.500		190.960
2152401005	Otras personas juridicas privadas	1.469.911	271.000		1.740.911
2152401007	Asistencia social a personas naturales	722.631	30.000		752.631
2152401008	Premios y otros	6.000			6.000
2152403	A otras entidades publicas	6.472.933	320.000		6.792.933
2152403002	A los servicios de salud	1.000			1.000
2152403080	A las asociaciones	27.694			27.694
2152403090	Al fondo comun municipal - permisos d	3.948.866	250.000		4.198.866
2152403092	Al fondo comun municipal - multas	35.000			35.000
2152403099	A otras entidades publicas	45.400			45.400
2152403100	A otras municipalidades	105.000	20.000		125.000
2152403101	A servicios incorporados a su gestion	2.309.973	50.000		2.359.973
21525	C x p integros al fisco	10.000	8.485		18.485
2152501	Impuestos	-	8.485		8.485
2152599	Otros integros al fisco	10.000			10.000

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

ÍTEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE M$	AUMENTO M$	DISMINUCIÓN M$	TOTAL M$
21526	C x p otros gastos corrientes	113.144	54.732		167.876
2152601	Devoluciones	4.500	54.732		59.232
2152602	Compensaciones por da\os a terceros y	99.644			99.644
2152604	Aplicacion fondos de terceros	9.000			9.000
21529	C x p adquisicion de activos no financie	1.915.618	61.412		1.977.030
2152901	Terrenos	1.800.287			1.800.287
2152904	Mobiliario y otros	19.316			19.316
2152905	Maquinas y equipos	17.262	17.000		34.262
2152906	Equipos informaticos	27.373			27.373
2152907	Programas informaticos	46.000	33.412		79.412
2152999	Otros activos no financieros	5.380	11.000		16.380
21531	C x p iniciativas de inversion	4.178.207	67.698	445.982	3.799.923
2153101	Estudios basicos	65.000			65.000
2153101002	Consultorias	65.000			65.000
2153102	Proyectos	4.113.207	67.698	445.982	3.734.923
2153102002	Consultorias	407.391			407.391
2153102004	Obras civiles	3.705.816	67.698	445.982	3.327.532
2153102004001	Construccion, mejoramiento y mantenc	1.700.000			1.700.000
2153102004002	Construccion, mejoramiento y mantenc	109.242			109.242
2153102004003	Construccion, mejoramiento y mantenc	6.506		6.506	0
2153102004005	Construccion, mejoramiento y mantenc	40.018			40.018
2153102004006	Construccion, mejoramiento y mantenc	224.000	67.698		291.698
2153102004007	Construccion, mejoramiento y mantenc	1.126.050		67.698	1.058.352
2153102004009	Proyectos programas mejoramiento urb	500.000		371.778	128.222
21534	C x p servicio de la deuda	483.027			483.027
	TOTAL GASTOS	30.528.265	2.059.827	1.275.982	31.312.110

REDISTRIBUCIÓN DE GASTOS POR AREAS DE GESTION

ÍTEM	DENOMINACIÓN	1 GESTION INTERNA	2 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	4 PROGRAMAS SOCIALES	5 PROGRAMAS RECREATIVOS	6 PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL M$
2152101	Personal de planta	-700.000						-700.000
2152102	Personal a contrata	50.000						50.000
2152103	Otras remuneraciones	371.000						371.000
2152104	Otros gastos en personal		309.766	10.610	86.470		63.154	470.000
2152203	Combustibles y lubricantes	22.000						22.000
2152204	Materiales de uso o consumo	81.000	12.000					93.000
2152205	Servicios basicos	-42.841	42.841					-
2152206	Mantenimiento y reparaciones		-20.000					-20.000
2152208	Servicios generales	20.000	120.000					140.000
2152210	Servicios financieros y de seguros	20.000						20.000
2152211	Servicios tecnicos y profesionales				-50.000			-50.000
2152401004	Organizaciones comunitarias		10.500		10.000			20.500
2152401005	Otras personas juridicas privadas	80.000				191.000		271.000
2152401007	Asistencia social a personas naturales				30.000			30.000
2152403090	Al fondo comun municipal - permisos de circul	250.000						250.000
2152403100	A otras municipalidades	20.000						20.000
2152403101	A servicios incorporados a su gestion	50.000						50.000
2152501	Impuestos	8.485						8.485
2152601	Devoluciones	54.732						54.732
2152905	Maquinas y equipos	17.000						17.000
2152907	Programas informaticos	33.412						33.412
2152999	Otros activos no financieros		11.000					11.000
2153102004003	Construccion, mejoramiento y mantencion en i		-6.506					-6.506
2153102004006	Construccion, mejoramiento y mantencion infra		67.698					67.698
2153102004007	Construccion, mejoramiento y mantencion en i		-67.698					-67.698
2153102004009	Proyectos programas mejoramiento urbano y e		-371.778					-371.778
	TOTAL	334.788	107.823	10.610	76.470	191.000	63.154	783.845

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria Municipal N° 4/2023.
(ACUERDO N° 365)

4. **MODIFICACION PRESUPUESTARIA EDUCACION N° 3-2023.**

Expone el tema la señorita Adela Silva, Directora (I) Depto. Educación.

ZAPALLAR

JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3

Departamento de Educación

ZAPALLAR
Tratémonos bien de la trata

ZAPALLAR
EDUCACION

RESUMEN

	M$
Aumento de Ingresos	740.143
Disminución de Ingresos	
Disminución de Gastos	42.511
Aumento de Gastos	782.654

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

ZAPALLAR Tratémonos bien, de eso trata

Ingresos

ZAPALLAR EDUCACIÓN

AUMENTO DE INGRESOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M$
115-05-03-009-999-000	Otros	670.143
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y reembolsos por licencias medicas	70.000
TOTAL		740.143

M$ 670.143	Se estima mayores recursos para el presente año, correspondiente a ingresos bonos carrera docente, proyecto de emergencia Liceo Bicentenario, segunda cuota proyecto de conservación Esc. Aurelio Duran.

M$ 70.000	Se estima mayores recursos para el presente año, correspondiente a recuperación licencias médicas.

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR Tratémonos bien, de eso trata

Gastos

ZAPALLAR EDUCACIÓN

DISMINUCION DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M$
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	27.849
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	14.662
TOTAL		42.511

M$ 27.849	Se disminuye el ítem, considerando la proyección del gasto, con la finalidad de redistribuir las disponibilidades en el presupuesto.

M$ 14.662	Se disminuye el ítem, considerando la proyección del gasto, con la finalidad de redistribuir las disponibilidades en el presupuesto.

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

Tratémonos bien, trata

Gastos

AUMENTO DE GASTOS

ZAPALLAR
EDUCACION

ITEM	DENOMINACION	MONTO M$
215-21-01-000-000-000	Personal Planta	95.000
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	125.000
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	350.000
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	10.000
215-22-08-000-000-000	Otros	46.000
215-22-09-000-000-000	Arriendo	19.000
215-25-99-001-000-000	Otros ingresos al fisco	1.069
215-29-06-000-000-000	Equipos Informaticos	12.442
215-31-02-004-001-000	Construccion mejoramiento y mantencion de infraestructura de Establecimiento	124.143
TOTAL		**782.654**

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por mayoría la Modificación Presupuestaria N° 3/2023 Depto. Educación.
(ACUERDO N° 366)

5. **MODIFICACION PRESUPUESTARIA SALUD N° 3-2023.**

Expone el tema la señora Carmen Altimira, Directora Depto. de Salud Municipal.

ZAPALLAR

ZAPALLAR

JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3

Departamento de Salud Municipal

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3
INGRESOS

Cuenta Código	Nombre	Presupuesto Vigente	AUMENTO	DISMINUCION	TOTAL
115-00-00-000-000-000	Deudores presupuestarios 111..	4.056.285			
1150503006001	Atención Primaria Ley 19.378 art. 49	1.913.900	176.936		
115-07-00-000-000-000	C x c ingresos de operación	186.000		50.534	
115-08-00-000-000-000	C x c otros ingresos corrientes (LM)	129.700	19.382		
115-12-00-000-000-000	C x c recuperación de préstamos	1.837		1.837	
	TOTAL		196.318	52.371	143.947
			196.318	52.371	143.947

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3
GASTOS

Cuenta Código	Nombre	Presupuesto Vigente	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL
215-21-01-000-000-000	Personal de planta	1.360.200	251.620		
215-21-02-000-000-000	Personal a contrata	1.067.200	73.630		
215-21-03-000-000-000	Otras remuneraciones	570.600		73.630	
215-22-01-000-000-000	Alimentos y bebidas	18.000		3.000	
215-22-03-000-000-000	Combustibles y lubricantes	26.000		4.000	
215-22-04-000-000-000	Materiales de uso o consumo	443.829		93.950	
215-22-05-000-000-000	Servicios básicos	28.600		4.000	
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y reparaciones	37.000		1.000	
215-22-07-000-000-000	Publicidad y difusión	7.000		1.623	
215-22-08-000-000-000	Servicios generales	83.650		24.200	
215-22-09-000-000-000	Arriendos	64.137		2.000	
215-22-10-000-000-000	Servicios financieros y de seguros	18.700		300	
215-22-11-000-000-000	Servicios técnicos y profesionales	126.700	35.000		
215-22-12-000-000-000	Otros gastos en bienes y servicios de co	13.400		3.000	
215-29-05-000-000-000	Máquinas y equipos	26.000		1.000	
215-29-06-000-000-000	Equipos informáticos	5.000		2.000	
215-29-07-000-000-000	Programas informáticos	6.600		2.600	
			360.250	216.303	143.947

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria N° 3/2023 Depto. de Salud.
(ACUERDO N° 367)

6. **APROBACION ACTUALIZACION ORDENANZA DE DERECHOS.**

Expone el tema el señor José Tomás Bartolucci, Administrador Municipal.

ZAPALLAR

ZAPALLAR

Cálculo de Derechos de Aseo Domiciliario Período 2024-2026

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

ZAPALLAR

FIJACION TARIFA DE ASEO DOMICILIARIO

Anualmente la Municipalidad de Zapallar cobra a cada casa de la comuna una cuota correspondiente al servicio domiciliario de aseo, por las extracciones usuales y ordinarias de basura provenientes de los servicios domésticos y de los barridos de las casas.

A continuación, informamos el cálculo correspondiente a la Tarifa de Aseo Domiciliario para el trienio 2024-2026.

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

Decreto N°69, "APRUEBA REGLAMENTO QUE CONTIENE LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA FIJACIÓN DE LA TARIFA DE ASEO QUE LAS MUNICIPALIDADES COBRARÁN POR EL SERVICIO DE EXTRACCIÓN USUAL Y ORDINARIA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS"

Artículo 8º: La imputación de los costos de las unidades Municipales relacionadas con el servicio será proporcional a la cantidad de insumos, horas máquinas u horas del personal destinadas a la provisión de éste. Estas proporciones se estimarán sobre la base de criterios debidamente fundados.

ZAPALLAR

COSTOS QUE DEBE INCLUIR EL CALCULO DEL VALOR DEL SERVICIO

Costos Fijos:

- Gastos de remuneraciones del personal municipal encargado, directa e indirectamente de la administración y fiscalización del servicio
- Gastos generales de administración
- Gastos de vehículos destinados a la ejecución de las labores de administración y fiscalización
- Gastos de inmuebles destinados a la administración y fiscalización del servicio

ZAPALLAR

COSTOS QUE DEBE INCLUIR EL CALCULO DEL VALOR DEL SERVICIO

Costos Variables:

- Costos del contrato de extracción y transporte de basura domiciliaria.

- Costos de la disposición final de residuos

ZAPALLAR

Observaciones:

Se encuentra en proceso de elaboración de bases de licitación, el servicio de disposición final de residuos domiciliarios.

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad rechazar el cálculo de Derechos de Aseo Domiciliario Periodo 2024-2026.
(ACUERDO N° 368)

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad la prórroga para el periodo 2024 – 2026 de la Ordenanza sobre Cobro de Derechos por Servicio de Aseo Domiciliario cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto de Alcaldía N° 1.070/2021 del 24 de mayo de 2021.
(ACUERDO N° 369)

7. **VARIOS.**

7.1 **CONCEJAL JOSEFINA SUTIL:**

Presenta carta de la Asociación de Funcionarios de Educación – AFEZAP, la que el señor Secretario Municipal, la que dice lo siguiente:

DIA DE LA EDUCACION 2023 : LAS RAZONES DE LA AUSENCIA DE LA DIRECTIVA

Los suscritos, no se sienten considerados, ni respetadas por su sostenedor, debido a:

1) PARTICIPACION : Venimos enviando correspondencia digital no respondida desde Marzo de 2023, para participar en la organización de este día, en efecto en el pasado habíamos participado parcialmente, opinado y realizado la vocería de los funcionarios como es evidentemente lógico y democrático que ocurra, lo cual cambió a partir de una alocución del presidente de otra organización; la verdad es que nunca se entendió lo grave que estaba ocurriendo al interior de la EBC con su directora, e incluso se le protegió en la cena del año siguiente. Afezap, sin haber tenido responsabilidad alguna en lo sucedido, ha sido excluido por segundo año de la participación requerida. No parece admisible en el contexto del cultivo del sello municipal del buen trato, en las comunidades escolares, de las que somos parte.

2) DISCRIMINACION:

2.1 Discriminados en relación a la directiva pasada que recibió cuantiosos recursos que no supo cautelar, lo cual fue ya saneado contablemente por nosotros en Marzo de 2023; aún así ya son 2 años sin aportes para bienafezap, lo que representa una inequidad de trato y consideración frente a personas que cumplen las mismas funciones de dirigencia social con demostrable mayor prolijidad en la ejecución de las responsabilidades propias de sus cargos.

2.2 Discriminación en relación a los socios de bienestar (municipales y de salud) a quienes se les financia un convenio con la cooperativa SERMECOOP, no es así en el caso de educación. (propusimos convenio como el realizado con el gas). Inoperancia de las solicitudes realizadas para la obtención de beneficios de bienestar social derivados de la continua y reiterada actitud de diálogo de las partes y tiempo de reuniones que no produjeron los resultados esperados.

2.3 Discriminación en relación a Asemuch-Zapallar, quienes reciben junto al Bienestar municipal cuantiosos recursos por la administración externalizada de los estacionamientos, y a nosotros solo se nos entrega de manera verbal un stand de la feria costumbrista, a titulo gratuito y luego se nos cobra. Se observa indiferencia y abandono del trabajo conjunto continuo y de buenas prácticas administrativas, dilatador continuo de las urgencias y solicitudes; a sabiendas de los acuerdos de las asambleas que son razón y causa del trabajo de dirigencia social.

3) INCUMPLIMIENTOS LEGALES :

3.1 Sin resolver por años, el ejercicio del derecho sala cuna para las madres de educación, o su bono compensatorio; nulo avance en este asunto que tiene a varias profesionales de la educación bastante afligidas.

3.2 Inobservancia al fuero sindical de la colega Francisca Rojas, al no respetar su asignación anual de horas de lenguaje del programa de la nocturna de 2023. Decisión que dista de las fundamentaciones dadas y registradas en acta, como la "externalización", cuando hay respaldos de que las contrataciones no son externas, lo que hace dudar del propósito u objetivo que da origen a la decisión tomada.

3.3 No respuesta, o respuestas evasivas de correspondencia digital o presencial; caso solicitud de subvención y caso solicitud de audiencia pública, entre otras

3.4 Poca observancia al derecho a participación en asuntos laborales y de politicas públicas, resguardado en la ley 19.296, para las asociaciones de funcionarios, como se describe en el punto Nº1 de este documento.

4) MESA AFEZAP / DAEM improductiva; Largas sesiones con bajo logro y poca capacidad técnica y oportuna a los problemas planteados del área laboral y administrativa, dilación sistemática frente a los puntos de trabajo de la mesa que produce un desgaste y stress personal.

La relación institucional, se ha deteriorado con los hechos descritos, y otros tan sensibles como la contratación de personal nuevo en mejores condiciones que los antiguos, y la mantención de funcionarios de la misma función con distinta remuneración, desde hace años. Nuestra ausencia, es una mínima manifestación por lo que sucede que impacta a no pocos de nuestros asociados/as, de una u otra manera.,

1 abrazo fraternal y 1 tremendo Feliz día del pofesor y de la profesora!

Marcelo Fernández Salinas / Presidente Francisca Rojas Sánchez/ Tesorera

Zapallar, Lunes 16 de Octubre de 2023.

"Enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su producción o construcción. Quien enseña aprende al enseñar, y quien aprende, aprende a aprender".
- Paulo Freire –

La Concejal Sutil quiere dejar en claro que ella tiene la mejor opinión disposición con la Directora de Educación y de todo su equipo por todo lo que se ha logrado hacer en educación, pero realmente desconoce a las personas que le enviaron esa carta, indica que solo accede a presentarla en Concejo a solicitud de esas personas.

En relación a lo mismo el Concejal Danilo Fernández solicita al señor Alcalde se le pueda entregar un informe detallado del trabajo que desempeña el señor Marcelo Fernández como profesor y como dirigente.

El Concejal Danilo Fernández agradece a la directora de educación por el evento que se realizó por el Día del Profesor.

El Concejal Chacana también se adhiere a las felicitaciones.

8. **CUENTA ALCALDE.**

El señor Alcalde también quiere agradecer a todos los funcionarios que organizaron este evento, tanto Dideco, Educación y otros, por la buena presentación que se hizo durante la actividad del Día del Profesor.

Se cierra la sesión a las 10:50 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Concejo 2021-2024 / Acta N° 30.2023

SEC / pifc